



BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

En cumplimiento á lo prevenido por la superioridad, se publican á continuacion las actas de juramento de adhesion y reconocimiento á S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno, por personas que se hallan comprendidas en algunos de los casos prescriptos en el Real decreto de 29 de Junio último y circular del Ministerio de la Gobernacion fecha 1.º del actual.

Zaragoza 22 de Julio de 1875.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.

ACTAS QUE SE CITAN.

(Continuación.)

En la ciudad de Zaragoza á ocho de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador de la provincia compareció D. Joaquin Abad, vecino de Used, manifestando que, enterado de las prescripciones del artículo 3.º del Real decreto de 29 de Junio último, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento de S. M. el Rey D. Alfonso XII y su Gobierno, toda vez que se halla comprendido en la referida disposicion, por haber pertenecido á la Junta carlista de dicho pueblo.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Joaquin Abad.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á doce de Julio de

mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador de la provincia compareció D. Clemente Lavilla, vecino de Velilla de Giloca, manifestando que, enterado de las prescripciones del artículo 3.º del Real decreto de 29 de Junio último, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento de S. M. el Rey D. Alfonso XII y su Gobierno.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Clemente Lavilla.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á doce de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador de la provincia compareció D. Juan Martin España, vecino de Velilla de Giloca, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento de S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Juan Martin España.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á doce de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador de la provincia compareció D. Simon Abadia, vecino de Cariñena, manifestando que, enterado de las prescripciones del art. 3.º del Real decreto de 29 de Junio último, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento de S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno, toda vez que se halla comprendido en la referida disposicion por haber pertenecido á la Junta carlista de dicho pueblo.—Acto continuo



el interesado prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Simon Abadia.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á doce de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador de la provincia compareció D. Pedro Valero, vecino de Paniza, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento de S. M. el Rey D. Alfonso XII y su Gobierno, puesto que aun cuando tiene un hijo llamado Pablo Valero y Sigüenza que se halla en las facciones, lo verificó sin el consentimiento del compareciente como oportunamente justificará.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Pablo Valero.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á trece de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador de la provincia compareció D. Vicente Ibañez, vecino de Campillo, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legitimo D. Alfonso XII y su Gobierno.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el señor Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Vicente Ibañez.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á trece de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador de la provincia compareció D. Juan Calvo, vecino de Belchite, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento de S. M. el Rey legitimo D. Alfonso XII y su Gobierno, toda vez que se halla comprendido en la referida disposicion por haber pertenecido á la Junta carlista de dicha villa.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Juan Calvo.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á trece de Julio de

mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador de la provincia compareció D. Vicente Marin, vecino de Belchite, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento de S. M. el Rey legitimo D. Alfonso XII y su Gobierno.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Vicente Marin.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á trece de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador de la provincia compareció D. Serafin Francia, vecino de Villalba, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento de S. M. el Rey legitimo D. Alfonso XII y su Gobierno, puesto que aun cuando tiene un hijo llamado Agustin Francia que se halla en las facciones, lo verificó sin el consentimiento del compareciente como oportunamente justificará.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Serafin Francia.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á catorce de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el señor Gobernador de la provincia compareció don Mariano Bazan, vecino de Cariñena, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento de S. M. el Rey legitimo D. Alfonso XII y su Gobierno.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Mariano Bazan.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á catorce de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el señor Gobernador de la provincia compareció D. Cecilio Aliacar, vecino de Cariñena, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento de S. M. el Rey legitimo D. Alfonso XII y su Gobierno.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el

interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Cecilio Aliacar.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á quince de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador Civil de la provincia compareció don Manuel Marco, vecino de Calatayud, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Manuel Marco.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á quince de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador de la provincia compareció D. Tomás Marin, vecino de Belchite, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el señor Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Tomás Marin.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á quince de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el señor Gobernador de la provincia compareció don Juan Jaime, Baron de Yumes, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno, toda vez que se halla comprendido en las referidas disposiciones por tener á su hijo D. Jacobo Jaime en las facciones, debiendo hacer constar que se incorporó á ellas sin consentimiento del que suscribe como oportunamente justificará mediante la oportuna justificacion.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Juan Jaime.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á quince de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el señor Gobernador de la provincia compareció don Clemente Mateo, vecino de Orcajo, manifestando que, enterado de las prescripciones del

Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno, toda vez que se halla comprendido en las referidas disposiciones por tener un hijo en las facciones llamado Pascual Mateo y Bruna, si bien se incorporó á ellas sin el consentimiento del que suscribe como oportunamente se justificará.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Clemente Mateo.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á quince de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador de la provincia compareció D. Manuel Perez García, vecino de Caspe, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno, por haber pertenecido á la Junta carlista de dicha ciudad.—Acto continuo prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Manuel Perez.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á quince de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el señor Gobernador de la provincia compareció D. Antonio Latre, vecino de Caspe, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del corriente, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento de S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno, por haber pertenecido á la Junta carlista de Caspe.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Antonio Latre.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á quince de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador de la provincia compareció D. Manuel Mateo y Lara, vecino de Torralba de Ribota, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento de S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno, toda vez que se halla comprendido en las referidas disposiciones por haber tenido en las facciones sin consentimiento del que suscribe (como oportunamente justificará) á su hijo Estéban Mateo Vicioso, que falleció el dia 30 de Junio último

en el ataque de Mirambel.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesión ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Manuel Mateo.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á quince de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el señor Gobernador de la provincia compareció don Manuel Comas, vecino de Caspe, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumisión y reconocimiento de S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno, por haber pertenecido á la Junta carlista de dicha ciudad.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesión ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Manuel Comas.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á quince de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador de la provincia compareció D. Fermin Guillén, vecino de Murero, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumisión y reconocimiento de S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno, toda vez que se halla comprendido en la referida disposición por haber pertenecido á la Junta católica de aquel pueblo.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesión ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Fermin Guillén.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á quince de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador de la provincia compareció D. Joaquin Alegre, vecino de Belchite, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumisión y reconocimiento de S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesión ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—A su ruego por no saber firmar, Lorenzo Mongay.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á quince de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Go-

bernador de la provincia compareció D. Miguel Ascaso, vecino de Belchite, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumisión y reconocimiento á S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno, por hallarse comprendido en el artículo 3.º y haber pertenecido á la Junta carlista de dicha villa.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesión ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Miguel Ascaso.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á quince de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el señor Gobernador de la provincia compareció don Teodoro Monterde, vecino de Cariñena, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumisión y reconocimiento de S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesión ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Teodoro Monterde.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á quince de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador de la provincia compareció D. Joaquin Obensa, vecino de Belchite, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumisión y reconocimiento de S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesión ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Joaquin Obensa.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á quince de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el señor Gobernador de la provincia compareció D. Ramon Bello, vecino de Belchite, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumisión y reconocimiento á S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesión ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Ramon Bello.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á diez y seis de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el señor

Gobernador de la provincia compareció D. Pascual Soria Sanz, vecino de Cariñena, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Pascual Soria Sanz.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á diez y nueve de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador de la provincia compareció don Mariano Labordeta, vecino de Codo, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno, por haber sido Secretario de la Junta carlista de dicho pueblo.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Mariano Labordeta.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á diez y nueve de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador de la provincia comparecieron D. Mariano Uriol, D. Manuel Piñol, Mariano Abiac, Vicente Barca y Manuel Navarro, vecinos de Caspe, manifestando que, enterados de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaban hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno, por haber pertenecido á la Junta carlista de dicha ciudad y hallarse comprendidos en las referidas prescripciones.—Acto continuo los interesados prestaron juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con los interesados, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Manuel Piñol.—Vicente Barca.—Mariano Uriol.—Mariano Abiac.—Manuel Navarro.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á diez y nueve de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador de la provincia compareció don Valentin Conde, vecino de Cariñena, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey

legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Valentin Conde.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á diez y nueve de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador de la provincia compareció don Basilio Balduque Franco, vecino de Aguaron, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Basilio Balduque.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á diez y nueve de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador de la provincia compareció D. Pascual Sierra, vecino de Cariñena, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador Civil, Juan Navarro de Ituren.—Pascual Sierra.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á diez y nueve de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador de la provincia compareció D. Juan Antonio Ruesca, vecino de Aguaron, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Juan Antonio Ruesca.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á diez y nueve de

Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador de la provincia compareció D. Santiago Ramon, vecino de Calatayud, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador civil, Juan Navarro de Ituren.—Santiago Ramon.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á diez y nueve de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador de la provincia compareció don Pedro Dominguez, vecino de Calatayud, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador civil, Juan Navarro de Ituren.—Pedro Dominguez.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á veinte de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador de la provincia compareció D. Joaquin Perez Molina, vecino de Ruesca, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno, por si se hallare comprendido en la referida disposicion por haber pertenecido á la Junta católica de dicho pueblo.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador civil, Juan Navarro de Ituren.—Joaquin Perez Molina.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á veinte de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el señor Gobernador de la provincia comparecieron D. Roque Sanchez Sebastian, D. Joaquin Garcia Luésma, D. José Oros Garcia, D. Mariano Cortés y López, D. Manuel Sanchez Blasco y don Tomás Garcia Rubio, vecinos del pueblo de Tosos, manifestando que, enterados de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y

circular de 1.º del actual, deseaban hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno, toda vez que se hallan comprendidos en las referidas disposiciones por haber constituido la Junta carlista de dicho pueblo.—Acto continuo los interesados prestaron juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con los interesados, de que certifico.—El Gobernador civil, Juan Navarro de Ituren.—Joaquin Garcia.—Roque Sanchez.—Manuel Sanchez.—Mariano Cortés.—José Oros.—Tomás Garcia.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á veintiuno de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el señor Gobernador de la provincia compareció don Jaime Carles, vecino de Calatayud, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Jaime Carles.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á trece de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador de la provincia compareció D. José Gausi y Muñoz, vecino de la ciudad de Huete (Cuenca), manifestando que, enterado de las prescripciones del art. 3.º del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno, toda vez que se halla comprendido en las referidas disposiciones por haber pertenecido á la Junta carlista de dicha ciudad.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta, que se remitirá al de la provincia de Cuenca á los efectos procedentes.—El Gobernador civil, Juan Navarro de Ituren.—José Gausi Muñoz.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á catorce de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el señor Gobernador civil de la provincia compareció D. Manuel Palomar Barceló, vecino de Alcañiz (Teruel), manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento de S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno, toda vez que se halla comprendido en la

referida disposicion por haber pertenecido á la Junta carlista de dicha ciudad.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador civil, Juan Navarro de Ituren.—Manuel Palomar.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á diez y nueve de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador civil de la provincia comparecieron D. Pascual Santapau, D. Blas Valero, don Sebastian Salvador, D. Antonio Goni Salvador y Francisco Valero Benaul, vecinos de Castelserás (Teruel), manifestando que, enterados de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaban ratificar el juramento de sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legitimo D. Alfonso XII y su Gobierno que prestaron ante el Alcalde de dicho pueblo el dia nueve del corriente, mas toda vez que se hallan comprendidos en las referidas disposiciones por haber pertenecido á la Junta carlista de dicha localidad.—Acto continuo los interesados prestaron juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con los interesados, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—A ruego de Blas Valero que no sabe, Pedro Lavilla.—Pascual Santapau.—Antonio Goni y Salvador.—Francisco Valero.—Sebastian Salvador.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á diez y nueve de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador de la provincia comparecieron D. Alberto Perez, D. Sebastian Ponz y D. Nicolás Castañosa, vecinos de Alcañiz (Teruel), manifestando que, enterados de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaban hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legitimo D. Alfonso XII y su Gobierno, toda vez que se hallan comprendidos en las referidas disposiciones por haber pertenecido á la Junta carlista de dicha ciudad.—Acto continuo los interesados prestaron juramento de adhesion ante el señor Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con los interesados, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Sebastian Ponz.—Alberto Perez.—Nicolás Castañosa.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á veinte de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador de la provincia compareció D. Policarpo Diez de Tejada, vecino de Calamocha (Teruel), manifestando que, enterado de las pres-

cripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento de S. M. el Rey legitimo D. Alfonso XII y su Gobierno, por haber pertenecido á la Junta carlista de aquella villa.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Policarpo Diez de Tejada.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á veintiuno de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el señor Gobernador de la provincia compareció don Carlos Rivera, vecino de Calamocha (Teruel), manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legitimo D. Alfonso XII y su Gobierno, por si se hallare comprendido en la referida disposicion por haber pertenecido á la Junta Católica Monárquica de aquella poblacion.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Carlos Rivera.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á veintiuno de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el señor Gobernador de la provincia compareció don Valero Lamota y Cuello, vecino de La Fresneda (Teruel), manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legitimo D. Alfonso XII y su Gobierno, toda vez que fué nombrado individuo de aquella Junta carlista de Valderrobres, cuyo cargo sin embargo no aceptó, y por si se hallare comprendido en la referida disposicion.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Valero Lamota.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á veintiuno de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el señor Gobernador de la provincia compareció don Leopoldo de la Mata, vecino de Belchite, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legi-

timo D. Alfonso XII y su Gobierno, toda vez que se halla comprendido en las referidas disposiciones por haber pertenecido á la Junta carlista de Ledesma (provincia de Salamanca).—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesión ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Leopoldo de la Mata.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á veintiuno de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el señor Gobernador de la provincia compareció D. Francisco Perez Dominguez, vecino de Paracuellos de la Ribera, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legitimo D. Alfonso XII y su Gobierno.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesión ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Francisco Perez.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á veintiuno de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el señor Gobernador de la provincia comparecieron D. Miguel Foz, D. Cristobal Ferrer, D. Bartolomé Foz, D. Francisco Babil y D. Gregorio Gonzalez, vecinos de Valjunquera, provincia de Teruel, manifestando que, enterados de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaban hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legitimo D. Alfonso XII y su Gobierno, toda vez que se hallan comprendidos en las referidas disposiciones por haber constituido la Junta Católica-Monárquica de dicho pueblo.—Acto continuo los interesados prestaron juramento de adhesión ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con los interesados, de que certifico.—El Gobernador civil, Juan Navarro de Ituren.—Gregorio Gonzalez.—Miguel Foz.—Cristobal Ferrer.—Bartolomé Foz.—Francisco Babil.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á veintiuno de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el señor Gobernador de la provincia comparecieron D. Antonio Cuadrado y Pedro Juan Altés, vecinos de Valderrobles (Teruel), manifestando que, enterados de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaban hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legitimo D. Al-

fonso XII y su Gobierno, toda vez que fueron nombrados individuos de la Junta carlista de dicha villa y por si se hallasen comprendidos en las referidas disposiciones.—Acto continuo los interesados prestaron juramento de adhesión ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con los interesados, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Antonio Cuadrado.—Pedro Juan Altés.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á veintiuno de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el señor Gobernador de la provincia compareció D. Blas Pedro Ram, vecino de esta capital, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legitimo D. Alfonso XII y su Gobierno, toda vez que se halla comprendido en las referidas disposiciones por haber pertenecido á la Junta carlista de Valderrobles (Teruel).—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesión ante el señor Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Blas Pedro Ram.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

D. Juan Gil y Moreno, Secretario del Gobierno civil de esta provincia.

Certifico: Que entre las actas remitidas á este Gobierno sobre juramento de adhesión á S. M. D. Alfonso XII, aparece una del de Madrid, que copiada á la letra dice así:

«D. Federico Villalba, Secretario del Gobierno civil de esta provincia.—Certifico: Que ante el Excmo. Sr. Gobernador civil de la misma, en el dia quince del corriente, ha tenido lugar el acto, cuyo tenor es el siguiente:—En la villa de Madrid á quince de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Excmo. Sr. Marqués del Pazo de la Merced, Gobernador civil de esta provincia, y de mí el Secretario del mismo, se presentó doña Fabiana de la Muela y Solana, viuda de Heredia, vecina de la ciudad de Zaragoza y residente accidentalmente en esta Corte, calle de Jesús y Maria, número cuatro, cuarto principal; la cual manifestó deseaba hacer solemne abjuración de las ideas absolutistas que hasta ahora habia sustentado y en tal concepto auxiliado la causa carlista, reconociendo en su virtud al Monarca legitimo de España D. Alfonso XII y á su Gobierno, deseando prestar el juramento de fidelidad debido.—En su consecuencia, el Excmo. Sr. Gobernador civil, recibió aquel en la forma siguiente:—Juráis por Dios y los Santos Evangelios acatar, respetar y defender á la Monarquía legitima de España, representada por S. M. D. Alfonso XII

y las instituciones que hoy rigen?—A lo cual doña Fabiana de la Muela y Solana, viuda de Heredia, puesta la mano sobre los Evangelios contestó:—«Si juro.»—S. E. dijo:—Si así lo hicierais Dios y la Pátria os lo premie y si no, os lo demanden.—Con lo que se dió por terminado este acto, que firman, de que yo el Secretario certifico.—J. Elduayen.—Fabiana de la Muela y Solana, viuda de Heredia.—Federico Villalba, Secretario.—Concuerda con su original que queda en esta Secretaria, á que me refiero.—Y para que conste y obre sus efectos en el Gobierno civil de Zaragoza, expido la presente que firmo, con el visto bueno del Sr. Gobernador, en Madrid á veinte de Julio de mil ochocientos setenta y cinco.—Federico Villalba.—V.º B.º—Elduayen.—Hay un sello que dice:—Gobierno de la provincia de Madrid.»

La precedente es copia exacta de su original á la que en caso necesario me refiero. Y para que conste expido la presente, visada por el señor Gobernador, en Zaragoza á veinticuatro de Julio de mil ochocientos setenta y cinco.—V.º B.º—El Gobernador, Navarro de Ituren.—Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á veintiuno de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador de la provincia comparecieron D. Matias Belsa Moix y D. Manuel Fortuño Pina, vecinos de Fuentespalda (Teruel), manifestando que, enterados de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaban hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno, toda vez que fueron nombrados individuos de la Junta carlista de Valderrobles, cuyo cargo sin embargo no aceptaron y por si se hallaren comprendidos en las referidas disposiciones.—Acto continuo los interesados prestaron juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con los interesados, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Matias Belsa Moix.—Manuel Fortuño.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á veintiuno de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador de la provincia compareció don Pablo Albiac, vecino de Maella, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno, por haber pertenecido á la Junta carlista de dicha villa.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el intere-

sado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Pablo Albiac.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á veintiuno de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador de la provincia compareció don Miguel Millan, vecino de Calatayud, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Miguel Millan.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á veintiuno de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el señor Gobernador de la provincia compareció D. Antonio Abadia, vecino de esta capital, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el señor Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Antonio Abadia.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á veintiuno de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador de la provincia compareció don Manuel Villaverde, vecino de Caspe, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno, toda vez que se halla comprendido en las referidas disposiciones por haber pertenecido á la Junta carlista de dicha ciudad.—Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado, de que certifico.—El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.—Manuel Villaverde.—El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

D. Juan Gil y Moreno, Secretario del Gobierno civil de esta provincia.

Certifico: Que del Consulado de España en

Cette, obra una comunicacion en esta dependencia, que copiada á la letra dice asi:

«Consulado de España en Cette.--Núm. 117. --Tengo el honor de participar á V. E. que en 13 del actual se presentó en este Consulado D. Manuel Serrano y Franquini, natural de Zaragoza, individuo de la Junta carlista de la misma ciudad, el que prestó juramento de fidelidad y reconocimiento á S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.) y se le expidió el correspondiente certificado.

Lo que notifico á V. E. para los fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Cette 20 de Julio de 1875.--El Cónsul de S. M., Carlos Flores.--Excmo. Sr. Gobernador civil de Zaragoza.»

La precedente es copia exacta de su original á la que en caso necesario me refiero.

Y para que conste y obre sus efectos, expido la presente visada por el Sr. Gobernador en Za-

ragoza á 27 de Julio de mil ochocientos setenta y cinco.--Juan Gil y Moreno.--V.º B.º--El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.

En la ciudad de Zaragoza á veintuno de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el señor Gobernador de la provincia compareció don Joaquin Calvo, vecino de Azuara, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno.--Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el señor Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado. de que certifico.--El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.--Joaquin Calvo.--El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á veintuno de Julio de mil ochocientos setenta y cinco.--El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.--Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á veintuno de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador de la provincia comparecieron Sr. Manuel Villarreal y D. Manuel Fortiño. Los dos vecinos de Fuentespalda (Teruel), manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaban hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno, toda vez que pertenecian á individuos de la Junta carlista de Valderrobres, cuyo cargo sin embargo no aceptaron y por el se hallaban comprendidos en las referidas disposiciones.--Acto continuo los interesados prestaron juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con los interesados. de que certifico.--El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.--Manuel Fortiño.--Manuel Villarreal.--El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

En la ciudad de Zaragoza á veintuno de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el Sr. Gobernador de la provincia compareció don Pablo Albac, vecino de Maella, manifestando que, enterado de las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio último y circular de 1.º del actual, deseaba hacer constar su sumision y reconocimiento á S. M. el Rey legítimo D. Alfonso XII y su Gobierno, por haber pertenecido á la Junta carlista de dicha villa.--Acto continuo el interesado prestó juramento de adhesion ante el Sr. Gobernador, cuya autoridad dispuso se levantara la presente acta que firma con el interesado. de que certifico.--El Gobernador, Juan Navarro de Ituren.--Pablo Albac.--El Secretario del Gobierno, Juan Gil y Moreno.

IMPRENTA DEL HOSPICIO.